

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/KUCHEN EDUARDO PABLO s/Ejecución Prendaria" Expte. 4441/94, cita a los herederos del Sr. Eduardo Pablo Kuchen para que en el término de diez días hábiles comparezcan por ante este Juzgado bajo apercibimientos del Art. 53 Inc. 5 del C.P.C.C.N. El presente deberá publicarse por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 50265 Oct. 27 Oct. 28

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3ª. Nominación, en autos: "UTGRA c/ALONSO DIEGO s/Aportes. Expte. N° 321/99", que tramita por ante este Juzgado Laboral de la 3° Nom, se ordenó lo siguiente "Santa Fe, 11 de Setiembre de 2008. Téngase presente. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados y atento a la no presentación del demandado a estar a derecho, decláraselo rebelde. Notifíquese. Fdo. Dr. Román. (Juez a/c) Dr. Ruiz. (Secretario). El presente edicto se tramita sin cargo, conforme lo dispuesto en el Art. 20 de la ley 20.744, y 19 del Código Procesal Laboral de Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 29 de setiembre de 2008. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 50273 Oct. 27 Oct. 31

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado N° 4 1ª. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "HEREÑU CELIA por Otro c/BORSELLINO PEDRO y/u Otro s/Daños y perjuicios" (Expte. N° 343/01), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 18 de Setiembre de 2008. Atento lo informado por Mesa de Entradas y constancias de autos, declárase rebeldes a Amilcar Mario Nasif Hereñú y a Celia Haydeé Hereñú. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Tribunal por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Nora Gloria Abello (Juez), Dr. Germán Aníbal Romero (Secretario)" En consecuencia, los Señores Amilcar Mario Nasif Hereñú y Celia Haydeé Hereñú quedan debidamente notificados del auto precedente, declarándose los rebeldes, siguiendose la causa sin dárseles representación. Santa Fe, 2 de Octubre de 2008. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 11 50252 Oct. 27 Oct. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación, Secretaría Unica de la 1° Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados: "COMUNA DE ARROYO LEYES c/DUSCHKIN ELBIO ALEJANDRO; DUSCHKIN MARCELO ARIEL, DUSCHKIN MONICA LILIANA y WITTEMBERG de DUSCHKIN PERLA s/Apremio" Expte. N° 217/08, se ha dictado la siguiente Resolución: "Santa Fe, 22 de Setiembre de 2008. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra Elbio Alejandro Duschkin, Marcelo Ariel Duschkin, Mónica Liliana Duschkin y Perla Wittemberg de Duschkin en su carácter de herederos de Salomón Duschkin y Perla Wittemberg de Duschkin hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses y costas conforme las pautas vertidas en el considerando precedente. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Juez a cargo Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, 8 de Octubre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 50290 Oct. 27 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli, se hace saber que el Sr. MARTIN IGNACIO DURANDO, argentino, mayor de edad, soltero, abogado y escribano sin registro,

D.N.I. 24.214.654, nacido el 11 de Diciembre de 1974, hijo de Miguel Angel Roberto Durando y de Silvia de los Angeles Liguori, domiciliado realmente en calle Rivadavia 1342 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe; ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Escribanos lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Setiembre de 2008. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez, Viviana E. Marín, secretaria.

§ 15 50297 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "FERREYRA JUAN ANTONIO s/Pedido de Propia Quiebra", Expte. 1117/08), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que el 17 de Octubre de 2008: 1) Se ha declarado la quiebra de Juan Antonio Ferreyra, D.N.I. N° 13.163.281, de apellido materno Vianchini, domiciliado realmente en calle Callejón Aguirre N° 4671 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se hace saber que se ha fijado hasta el 1° de diciembre de 2008 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana Marin, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 20 de Octubre de 2008. Viviana E. Marin, secretaria.

S/C 50269 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "FERRE RUBEN DANIEL s/Pedido de Propia Quiebra", Expte. N° 939/08, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que el 17 de Octubre de 2008: 1) Se ha declarado la quiebra de Rubén Daniel Ferre, D.N.I. N° 13.839.769, de apellido materno Ferre, domiciliado realmente en calle San Lorenzo N° 7289 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se hace saber que se ha fijado hasta el 1° de diciembre de 2008 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana Marin, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo. Santa Fe, 20 de Octubre de 2008. Viviana E. Marin, secretaria.

S/C 50268 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GONZALEZ DANTE DANIEL s/Quiebra", Expte. N° 1095/08, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 21 de Octubre del año 2008. Vistos:... Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Dante Daniel González, D.N.I. 31.341.419, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle La Paz N° 3749 Departamento 1 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881 de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 29 de Octubre de 2008 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 5 de diciembre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 20 de febrero de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 6 de abril de 2009 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 21 de Octubre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 50339 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se

hace saber que en los autos: "RODRIGUEZ ANA BEATRIZ s/Quiebra" (Expte. N° 1046/08), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ana Beatriz Rodríguez, D.N.I.: 22.066.576, argentina, casada, mayor de edad, de apellido materno Franco, empleada, domiciliada realmente en Saavedra 7255 ciudad y legalmente en calle San Martín 2686 ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 16 de octubre de 2008. Sin previo pago (Art. 89, 3º párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría, 17 de octubre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 50272 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "PAVE MIGUEL ANGEL s/Pedido de Propia Quiebra" (Expte. 1026/08), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 17 de octubre de 2008: 1º) Se ha declarado la quiebra de Miguel Angel Pave, D.N.I. 27.718.818, de apellido materno Vega, domiciliado en calle Jujuy N° 3141 de esta ciudad de Santa Fe. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se hace saber que se ha fijado hasta el 1º de diciembre de 2008 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo. (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 20 de octubre de 2008. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 50267 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación, se hace saber que en los autos: "CHAMORRO ALICIA BEATRIZ s/Quiebra Hoy Concurso Preventivo Hoy Quiebra" 21/10/08 (Expte. 866/05) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Alicia Beatriz Chamorro, argentina, mayor de edad, comerciante, soltera, con domicilio real en calle Rodríguez Peña 554, D.N.I. N° 12.884.285 y legal en calle 1º de Mayo 3118, ambos de esta ciudad. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia y previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley y con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester. 4: Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8: Disponer la liquidación de los bienes de la fallida, conforme lo dispone el Art. 203 de la L.C.Q. Habida cuenta de la tramitación de la presente causa y de la ejecución hipotecaria (Expte. 1266/06), en la que ha intervenido el martillero José Luis de Iriondo, a los efectos del remate, confirmase al mismo para que continúe actuando en estos autos a los fines de las enajenaciones y realizará, asimismo, el inventario de los bienes de la fallida conforme a lo dispuesto por los Art. 88 Inc. 10 y 177 Inc. 2 de la ley 24.522. 10: Confirmar a la Sindicatura con domicilio de calle 1º Junta 2507 Piso 9 Oficina 8 de esta ciudad que se desempeñó durante el concurso preventivo para que continúe actuando durante la quiebra, debiéndosele correr vista para que dentro del término de cinco días aconseje el modo más conveniente de enajenación de los bienes y proceda a recalcular los créditos ya verificados de la etapa anterior según su estado. 11: Establecer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo pueden presentar las solicitudes de verificación de créditos por vía incidental conforme a lo establecido por el Art. 202 de la ley 24522. Sin previo pago (Art. 89 3º párrafo Ley 24.522). Fdo: Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez; Dr. Raúl Gallego, Secretario. Secretaría, 21 de Octubre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 50291 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7º Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "LOPEZ PEDRO ENRIQUE y Otrs. c/LOPEZ ANTONIO y OTROS s/Usucapión", Expte. N° 1417/06, se ha dispuesto tener por iniciada demanda de prescripción adquisitiva del dominio de las cinco avas partes indivisas del 50% del inmuebles sito en la intersección de las calles Roque Saenz Peña y J. J. Paso, Manzana 1432 Parc. 8 Lote 1 de la ciudad de Santo Tomé (Pcia. Santa Fe), a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario contra Juan Antonio o Antonio López, Pedro Adolfo López, Carlos Evaristo López, José López y Francisco María López, todos hijos de María Celestina Mateo Vda. De López, y/o sus sucesores herederos a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de éstos Tribunales. El término de comparendo vencerá cinco días después de la última publicación. Santa Fe, 9 de Octubre de 2008. María José Colandre Orgnani, secretaria.

§ 75 50326 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SOMION JOSE LUIS s/Quiebra", Expte. N° 345/08; se notifica que el Síndico designado es C.P.N. Roberto Eduardo Mangini, domiciliado en Talcahuano 7675 de Santa Fe. Al que se deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el 26 de noviembre del 2008, mientras que se fija el 12 de febrero, 12 de marzo y 27 de abril 2009, para la presentación de las copias de impugnaciones, informes individuales e informe general respectivamente por parte del Síndico. Liliana L. Michelassi, Juez, Raúl A. Gallego, secretario. Se autoriza diligenciado el presente al Síndico: C.P.N. Roberto Eduardo Mangini, Exigencia Nvo. Bco. Sta. Fe S.A. Ag. Trib. p/Publicación de Edictos: Nombre del Secretario: Dr. Raúl Gallego Tel. y dirección: 0342-4572713- San Jerónimo 1551, Santa Fe.

S/C 50351 Oct. 27 Oct. 31

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos E. Davila, en autos: "VIGO LAMAS JUAN MANUEL s/Sumaria Información", Expte. N° 1152/08, hace saber que el Dr. Juan Manuel Vigo Lamas, D.N.I. N° 29.387.775, argentino, soltero, abogado, nacido el 18 de Junio de 1982, hijo de Mario Florencio Vigo y María Luisa Lamas, domiciliado en esta ciudad de Santa Fe, calle San Martín N° 1954, solicita su inscripción en la Matrícula de Escribanos de esta ciudad. Santa Fe, 14 de Octubre de 2.008. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 50289 Oct. 27 Oct. 29

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. N° 675/06. SANTA CRUZ OLGA s/Quiebra", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de distribución, presentado por la Sindicatura y regulación de honorarios por \$ 9.295, para el C.P.N. Tomás Gómez Varas y \$ 3.983, para el Dr. Juan Carlos Balquinta, conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Notifíquese. Walter E. Hryczuk, secretario.

S/C 50312 Oct. 27 Oct. 28

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALTAMIRANDA ESTEBAN RAFAEL s/Quiebra", Expte. N° 204/08, se ha ordenado el presente a los fines de notificar que ha sido designado el Síndico C.P.N. Tobías Scheinin, quien ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal calle Mendoza N° 3149 de la ciudad de Santa Fe, fijando los horarios de atención al público de 8,30 a 12 y de 16 a 19,30, todos los días hábiles. Santa Fe, 15 de octubre de 2008. Dra. Beatriz F. de Piedrabuena, secretaria; Dra. Elsa Rita Monella (Juez a/c). Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 50344 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Ejecución Civil de Circuito 1° Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "COMUNA DE CANDIOTI c/REINERO EVA CESARINA s/Apremio" (Expte. N°855/06), se cita a los herederos de la Sra. Eva Cesarina Reinero D.N.I. N° 6.100.016 para que comparezcan a estos autos en el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos. Para mayor recaudo, se transcribe el proveído que así lo ordena: Santa Fe, 22 de septiembre de 2008. Como se solicita. Notifíquese por Edictos citándose a los herederos si los hubiere por el término de ley. Notifíquese". Fdo. Dra. Haquín de Berón (Juez); Dra. Mascheroni (Secretaria). Santa Fe, 10 de octubre del año 2008. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 50302 Oct. 27 Oct. 29

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 24, de la ciudad de San Carlos Centro, Dr. Angel Darío Marini, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Lucía Ramonda, en los autos caratulados: "Exp. N° 264/04. NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SOSA RAMON TELESFORO s/Demanda Ejecutiva", ha dispuesto lo siguiente: "San Carlos Centro, 9 de junio de 2004. Por presentados y domiciliados. En el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, que en este acto se exhibe y se devuelve, agregándose copia certificada a los autos, otórgueseles la participación legal correspondiente. Por promovida Demanda Ejecutiva contra Ramón Telésforo Sosa y por la suma de \$ 1.798,19 con más sus intereses y costas desde la mora y hasta su efectivo pago. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en secretaría la documental original acompañada y agréguese copia certificada a los autos. Al punto d): Conforme a lo dispuesto en el Art. 1 y 11 del Decreto Ley N° 6754/43, a lo solicitado: no ha lugar. Al punto e): Téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dr. Angel Darío Marini, Juez; Dra. Norma Lucía Ramonda, Secretaria". San Carlos Centro, 24 de Septiembre de 2008. Norma Lucía Ramonda, secretaria.

§ 11 50299 Oct. 27 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 27 San Justo, se hace saber que en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO c/LLANES JUAN CARLOS s/Apremio" (Expte. N° 774/05), el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: San Justo, 2 de Agosto del 2007. Autos y Vistos:.. y Considerando:.. Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses legales y costas en la forma expuesta en considerandos. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del Art. 8 de la Ley 6767. 3) Ordenar la venta del bien embargado en pública subasta por martillero a designar (Art. 25 Inc. C Ley 5066). Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Nelli, Juez; Marín, Secretaria. San Justo, Octubre 10 del 2008. Fdo. Dr. Julio José Henares, secretario.

S/C 50242 Oct. 27 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 27 San Justo, se hace saber que en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO c/CARRARA MARIA EMMA y Otro s/Apremio" (Expte. N° 409/06), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: San Justo, 2 de Agosto del 2007. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses legales y costas en la forma expuesta en considerandos. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del Art. 8 de la Ley 6767. 3) Ordenar la venta del bien embargado en pública subasta por martillero a designar (Art. 25 Inc. C Ley 5066). Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Nelli, Juez. Marín, Secretaria. San Justo, 10 de Octubre de 2008. Julio José Henares, secretario.

S/C 50244 Oct. 27 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 27 San Justo, se hace saber que en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO c/LEIVA ROSOLIA ESTHER s/Apremio" (Expte. N° 560/08), se ha dispuesto intimar el pago de la deuda y en el mismo acto citar de remate a la demandada Rosolía Esther Leiva, para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución por el capital reclamado, con más los intereses y las costas del juicio. Lo que se publica a los efectos legales. San Justo, 9 de setiembre de 2008. Julio José Henares, secretario.

S/C 50246 Oct. 27 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 27 San Justo, se hace saber que en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO c/LEIVA ROSOLIA ESTHER y Otros s/Apremio" (Expte. N° 561/08), se ha dispuesto intimar el pago de la deuda y en el mismo acto citar de remate a los demandados Rosolía Esther Leiva, Belkys Ana Leiva de Cerri y Renee Oscar Leiva, para que dentro del término de ley opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución por el capital reclamado, con más los intereses y las costas del juicio. Lo que se publica a los efectos legales. San Justo, 9 de setiembre de 2008. Julio José Henares, secretario.

S/C 50247 Oct. 27 Oct. 29

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados "JOBZON NATALIO LEONIDAS s/Sucesorio" Exp. N° 952/08, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se creyeron con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan a hacerlos valer; del Sr. NATALIO LEONIDAS JOBZON L.E. N° 6.200.848. Se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena en su parte pertinente "Santa Fe, 26 de Agosto de 2008. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall de planta baja de estos Tribunales". Notifíquese. Santa Fe, 10 de octubre de 2008. Dr. Eduardo R. Sodero (Juez); María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 50249 Oct. 27 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación en los autos caratulados: "Passarello Josefina María Guadalupe s/Sucesorio" Expte. N° 1071/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PASSARELLO JOSEFINA MARIA GUADALUPE, con L.C. 6.094.692 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 16 de octubre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 50330 Oct. 27 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de esta ciudad y en los autos caratulados: "Alconchel, Carlos Alberto y Sandillú, Angela Concepción s/Sucesorio" Expte. N° 764/08 se cita, emplaza y llama a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por los causantes Sr. ALCONCHEL CARLOS ALBERTO, titular de L.E. N° 6.235.555, fallecido en Santa Fe el 14/01/94 y la Sra. SANDILLU ANGELA CONCEPCION, titular de L.C. N° 3.736.590, fallecida en Recreo el 09/12/05, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 3 de octubre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 50288 Oct. 27 Nov. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Ruiz Díaz Eulogia s/Sucesorio" (Expte. N° 1136/08), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña RUIZ DIAZ, EULOGIA, Documento de Identidad N° 6.094.564, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 15 Octubre de 2008. Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Cecilia Filomena, Secretaria". Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 50250 Oct. 27 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Galarza, Luis Eduardo s/Sucesorio" (Expte. 361/08) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS EDUARDO GALARZA documento tipo D.N.I. N° 24.166.607, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Elvio Alvarez (Secretario) y Dr. Roberto Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 50257 Oct. 27 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. APPENDINO LIONEL JUAN LEOPOLDO, D.N.I. N° M. 6.268.058, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (Autos: "Appendino, Lionel Juan Leopoldo s/Sucesorio" (Expte. 829/08). Se publicará en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo. Dr. Daniel O. Celli, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario". Santa Fe, 7 de octubre de 2008. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 15 50255 Oct. 27 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial Nº 1 de la Sexta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ZULMA NARCIZA INGIGNOLI, L.C. Nº 3.335.297, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Ingignoli, Zulma Narciza s/Sucesorio", Expte. Nº 1133/08. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de octubre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 50377 Oct. 27 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "PIROLA, PEDRO BERNARDO y OTROS s/Sucesorio", Expte. Nº 1059, Año 2008, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores causante Pedro Bernardo Pirola, L.E. Nº 6.214.552, viudo, argentino, nacido el 05/03/1932 en Rivadavia, Provincia de Santa Fe, fallecido el 03/12/2005 en Esperanza y Estela Josefa Paravano, L.C. Nº 2.080.583, casada, argentina, nacida el 07/06/1932 en Humboldt, Provincia de Santa Fe, fallecida el 10/05/2000 en Esperanza, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Santa Fe, 05 de Octubre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 50309 Oct. 27 Nov. 7

Por estar dispuesto por el Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y Com. de la Séptima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes de herencia de Abelardo Miguel Rosso - Lib. Enrolamiento Nro. 6.247.674, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de Octubre de 2008. Dra. Delia Beatriz Gaido, secretaria. María José Colandre Orgnani, secretaria.

§ 15 50296 Oct. 27 Nov. 7

Por estar dispuesto por el Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. SANTA CRUZ, OSCAR RODOLFO, D.N.I. Nº 6.264.234, bajo apercibimiento de ley. Se transcribe el decreto que se ordena la comunicación: "Santa Fe, 25 de septiembre de 2008". Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social y a la API. Cumpliméntese la Ley 8744 (Comunicaciones al Registro de Procesos Sucesorios). Requiérase del Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe al respecto de la existencia de documentos que refieran al causante. Dr. Daniel O. Celli (Juez) - Viviana E. Marín, secretaria. Santa Fe, 16 de Octubre de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 50254 Oct. 27 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "PENNO JUAN ALBERTO y MOURELO ELBA BELKIS ANGELA s/Sucesorio", Expte. Nº 703 Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don Juan Alberto Penno L.E. 2.396.683 y Doña Elba Belkis Angela Mourelo, L.C. 6.125.477, para que comparezcan a hacer valer su derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense a sus efectos edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Dr. Walter Hrycuk (Secretario) - Dr. Carlos Buzzani, (Juez). Santa Fe, 9 de Octubre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 50262 Oct. 27 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la Quinta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JUAN CARLOS MACHADO, L.E. N° 6.227.400, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "Machado, Juan Carlos s/Sucesorio", Expte. N° 1130/2008. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Octubre de 2008. Secretaría. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 15 50376 Oct. 27 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, en los autos caratulados: "SANCHEZ GABRIEL VALENTIN s/Sucesorio", Expte. N° 1167 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gabriel Valentín Sánchez, D.N.I. N° 2.397.714, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, Octubre de 2008.

§ 15 50323 Oct. 27 Nov. 7

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, Dr. Rubén A. Cottet, Secretaría a cargo M Dr. Guillermo N. Loyola, en los autos caratulados PIVIDORI, OSCAR ALFREDO c/ROCCABRUNA, DOMINGO y Otros s/Usucapión (Expte. 152/08), se cita, llama y emplaza a quien resulte propietario o se considere con derechos sobre las fracciones de terreno individualizadas como lote 1, 2 y 7 inscriptas al Tomo 78, Folio 37 y N° 1776 de la Sección Propiedades del Departamento 9 de Julio del Registro General de la Propiedad, partida impuesto inmobiliario 01-02-00-002187-0052-8; lote 6 (conforme inscripción registral) inscripta al Tomo 60, Folio 154 y N° 6616 de la Sección Propiedades del Departamento 9 de Julio del Registro General de la Propiedad partida impuesto inmobiliario 01-02-00-002187-0036-0; lote 12 (conforme inscripción registral) inscripto al Tomo 97, Folio 411 y N° 29565 de la Sección Propiedades del Departamento 9 de Julio del Registro General de la Propiedad partida impuesto inmobiliario 01-02-00-002187-0012-0; lote 13 (conforme inscripción registral) inscripta al Tomo 49, Folio 220 y N° 13981 de la Sección Propiedades del Departamento 9 de Julio del Registro General de la Propiedad partida impuesto inmobiliario 01-02-00-002187-0013-9; lote 16 (según inscripción registral) inscripta al Tomo 49, Folio 224 y N° 41869 de la Sección Propiedades del Departamento 9 de Julio del Registro General de la Propiedad partida impuesto inmobiliario 01-02-00-002187-0024-5; lote 21 (según inscripción registral) inscripta al Tomo 53, Folio 260 y N° 36077 de la Sección Propiedades del Departamento 9 de Julio del Registro General de la Propiedad partida impuesto inmobiliario 01-02-00-002187-0011-1; lote 22 (según inscripción registral) inscripta al Tomo 82, Folio 37 y N° 1505 de la Sección Propiedades del Departamento 9 de Julio del Registro General de la Propiedad partida impuesto inmobiliario 01-02-00-002187-0025-4; lote 23 (según inscripción registral) inscripta al Tomo 55, Folio 207 y N° 33154 de la Sección Propiedades del Departamento 9 de Julio del Registro General de la Propiedad partida impuesto inmobiliario 01-02-00-002187-0033-3; lote 8 (según inscripción registral) inscripta al Tomo 49, Folio 228 y N° 41884 de la Sección Propiedades del Departamento 9 de Julio del Registro General de la Propiedad partida impuesto inmobiliario 01-02-00-002187-0016-6; lote 11 (según inscripción registral) inscripta al Tomo 64, Folio 419 y N° 16686 de la Sección Propiedades del Departamento 9 de Julio del Registro General de la Propiedad partida impuesto inmobiliario 01-02-00-002187-0002-3; lote 12 (según inscripción registral) inscripta al Tomo 64, Folio 417 y N° 16685 de la Sección Propiedades del Departamento 9 de Julio del Registro General de la Propiedad partida impuesto inmobiliario 01-02-00-002187-0003-2; lote 13 (según inscripción registral) inscripta al Tomo 44, Folio 003 y N° 1114 de la Sección Propiedades del Departamento 9 de Julio del Registro General de la Propiedad partida impuesto inmobiliario 01-02-00-002187-0004 1; lote 14 (según inscripción registral) inscripta al Tomo 45, Folio 86 y N° 16856 de la Sección Propiedades del Departamento 9 de Julio del Registro General de la Propiedad partida impuesto inmobiliario 01-02-00-002187-0049-4; lote 15 (según inscripción registral) inscripta al Tomo 45, Folio 85 y N° 16855 de la Sección Propiedades del Departamento 9 de Julio del Registro General de la Propiedad partida impuesto inmobiliario 01-02-00-002187-0008-7 para que en el término de 30 días y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado a tal fin. Tostado, 31 de julio de 2008. Fdo. Dr. Ruben A. Cottet (Juez) Guillermo N. Loyola, secretario.

§ 11 50258 Oct. 27 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única, de Tostado, en autos "Daher Ana Raquel s/Sucesorio" Expte. 294/2008 se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y a todos aquéllos que se creyeren con derecho sobre los bienes de la Sra. DAHER ANA RAQUEL, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicara en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 25 de junio de 2008. Fdo. Rubén A. Cottet (Juez), Guillermo N. Loyola (Secretario)

§ 15 50373 Oct. 27 Nov. 7

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NATALIO RISSO, y doña ORTENCIA DOMINGA BONINO, u HORTENSIA DOMINGA BONINO, u HORTENCIA DOMINGA BONINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 3 de octubre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18,60 50369 Oct. 27 Nov. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CLERIO JOSÉ DOMINGO CERATTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 3 de octubre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18 50360 Oct. 27 Nov. 7

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de doña ISABEL CAROLINA PARODI, para que comparezcan a este tribunal en Autos caratulados "Parodi, Isabel Carolina s/Sucesorio" (Expte. N° 837, Año 2008) a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Dr. Troncoso, Juez a/c, Ingaramo, Secretario. Vera, Setiembre 16 de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

§ 15 50335 Oct. 27 Nov. 7

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Primera Nominación) la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don POLICARPO MEDARDO PEREZ para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. N° 1251, Año 2008 - Pérez, Policarpo Medardo s/Sucesorio", juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 10 de Octubre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 18,90 50374 Oct. 27 Nov. 7

Por disposición del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "Funes, Juan Martín, Vincenti, Nelva Domingo s/Sucesorio" Expte. 983/2008, se ha dispuesto mediante decreto de fecha 26 de Agosto de 2008, citar, llamar y emplazar por el término y bajo apercibimientos de ley a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes FUNES, JUAN MARTÍN, VINCENTI, NELVA DOMINGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado. Rafaela, 3 de Setiembre de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 21,30 50324 Oct. 27 Nov. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. Nro. 1141/02 CONTRERAS LUIS s/Quiebra" que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de distribución, presentado por la Sindicatura, conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.). Notifíquese. Firmado: Dr. Raúl Gallego, Secretario". Rafaela, 29 de setiembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 50308 Oct. 27 Oct. 28

Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JULIO HECTOR SALTEÑO para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL, y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. N° 1149 - Año 2008 - Salteño, Julio Héctor s/Sucesorio", iniciado con el patrocinio de las Dras. María Adela Salari y María José Brocca. Dr. Albrecht, Secretario. Rafaela, 10 de Octubre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 26,10 50355 Oct. 27 Nov. 7

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, Primera Nominación, de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados "Koziol Pedro y Otros s/Sucesión", Expte. N° 1.566 Año 2006; llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por PEDRO KOZIOL y NELIDA VERA, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Reconquista, 10 de octubre de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 19,20 50375 Oct. 27 Nov. 7
